



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Edwin Ferney Vargas Guzmán
Demandado	Amira González Medina
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-000103-00
Providencia	Auto sustanciación
Decisión	Pone en conocimiento

Téngase por notificada PERSONALMENTE a la demanda AMIRA GONZALEZ MEDINA conforme a los lineamientos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término legal concedido, contestó la demanda sin proponer excepciones.

Se reconoce personería adjetiva para actuar en representación de la demandada al abogado JHON JAIRO LAGUNA MONTAÑA en los términos del poder conferido.

En firme el presente proveído, ingrese al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 38
se notifica el auto anterior, hoy 3 de agosto
de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario